

VOTACION PARA PARTICIPAR EN LA CREACION DE UNA FEDERACION DE SINDICATO A HONORARIOS MUNICIPALES



En la reunión del Sindicato de Honorarios de la Municipalidad de Maipú efectuada el 1º de agosto, uno de los puntos importantes para el sector sindical fue la aprobación de participar en la creación la Federación Nacional de Sindicatos a Honorarios del sector municipal. La aprobación debe ser mediante voto secreto para los cual se fijó el 21 de agosto para la votación si se acepta o no el ingreso a una futura federación.

Poco o nada entendían los socios del sindicato de honorarios sobre los beneficios de la participación en una Federación de Sindicatos a Honorarios, pero luego de ver temas como la forma de influir en proyectos de Ley como es el caso de la cotización obligatoria con descuento

al sueldo y sin los beneficios laborales que debe entregar el Estado, es decir seguir con cotizaciones particulares, entendieron que para negociar con las autoridades es necesario tener más fuerzas y ello lo puede proporcionar la Federación.

Inicialmente la conformarían sindicatos de la región metropolitana y las regiones aledaña, entre la sexta y quinta región para luego avanzar hacia los extremos norte y sur del país. En el intertanto se debe aprobar por asamblea en votación secreta que los socios acepten incorporarse a la Federación.

En la oportunidad se solicitaron 8 voluntarios para crear la Comisión electoral que lleven el proceso adelante, instalando mesas receptoras necesarias de modo que tengan la menor cantidad de inconvenientes en la votación del sindicato cuyos socios se acercan a los 1.500eLa Comisión debe entre otras verificar que los votos sean emitidos por el titular, realizar el escrutinio final, determinándose que si la consulta es aceptada o rechazada por los socios el 21 de agosto, definiéndose un sector del parque de la piscina municipal para la instalación de las mesas con sus respectivas urnas y cámaras secretas.



Respecto al permiso
para que los socios concurren a votar, se buscara con la
autoridad que determine
una extensión de permiso de acuerdo al lugar donde se
encuentra físicamente
prestando sus funciones.